





Consejería de Economía, Empleo y Administraciones Públicas DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Centro de Estudio y Formación

PLAN DE FORMACIÓN AÑO 2017

DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES FORMATIVAS

ENTIDAD GESTORA: UGT

ACTIVIDAD FORMATIVA REALIZADA CON FONDOS PROPIOS ÁREA TEMÁTICA:

Acción Formativa nº	Denominación:	Actuación Operativa Policial con Ciudadanos Extranjeros (ON LINE)			
	Destinatarios:	Empleados P Melilla	úblico	os de la Ciudad Autóno	oma de
Nº de Ediciones	de Ediciones 1 Participantes por Edición		20	Total Participantes	20
Nº de Horas por Ediciór	20 Total Horas		20		

Objetivos:

Diferenciar las actuaciones con los ciudadanos de la Unión Europea y el resto de los extranjeros.

Distinguir las distintas situaciones legales en las que pueden encontrarse los ciudadanos extranjeros en España.

Conocer la normativa básica de extranjería.

Distinguir, en el régimen sancionador, las infracciones leves, graves y muy graves y las medidas aplicables a cada infracción.

Conocer el procedimiento de actuación con un ciudadano que se encuentra ilegalmente en territorio nacional.

Contenidos:

1- INTRODUCCIÓN

2- RÉGIMEN DE LA UNIÓN EUROPEA

- 2.1. Entrada en el territorio nacional.
- 2.2. Situaciones de los ciudadanos de la Unión Europea.
- 2.3. Limitaciones.

3- RÉGIMEN GENERAL

3.1. Régimen de entrada.

4- VISADOS

5- SITUACIÓN DE LOS EXTRANJEROS

- 5.1. Situación de estancia.
- 5.2. Situación de residencia.

Correo electrónico: formacion@melilla.es

- 5.3. Regímenes especiales.
- 5.4. Menores extranjeros no acompañados. (MENAS)

6- DOCUMENTACIÓN DE LOS EXTRANJEROS

C/ Cervantes, 7-Bajo Izq. Tfno.: 952 97 61 34 Fax.: 952 97 61 33 5 2 0 0 1 MELILLA







Consejería de Economía, Empleo y Administraciones Públicas DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Centro de Estudio y Formación

- 7- REGISTRO CENTRAL DE EXTRANJEROS
- 8- MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO
- 9- INFRACCIONES
- 9.1. Infracciones leves (Art. 52).
- 9.2. Infracciones graves (Art. 53).
- 9.3. Infracciones muy graves (Art. 54)
- 10- SANCIONES
- 11- PROCEDIMIENTO SANCIONADOR
- 12- EXPULSIONES JUDICIALES
- 13- SALIDAS OBLIGATORIAS

C/ Cervantes, 7-Bajo Izq. Tfno.: 952 97 61 34 Fax.: 952 97 61 33 5 2 0 0 1 MELILLA

Correo electrónico: formacion@melilla.es